

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 0029-SO-CM-2023

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy miércoles 13 de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la **SESIÓN ORDINARIA** de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de la señoras y señores concejales, pide por secretaria se de lectura a la **CONVOCATORIA**.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por secretaria se consta la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA				
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	AUSENTE	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X		
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X		
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X		
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X		
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X		
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X		

Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde instala formalmente la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.

El señor Alcalde, pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

CUADRO DE APROBACIÓN		
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X
Total Votos		6

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0029-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE DICIEMBRE 2023.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0028-SO-CM-2023 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 08 de diciembre del año 2023.

El señor Alcalde: Esta en consideración el Acta compañeros Concejales, he sido reiterativo en cuanto a las inquietudes que ustedes tenían en el presupuesto y con toda la predisposición para revisar y canalizar algunos rubros se der el caso, para lo cual se contó con los técnicos del área financiera y demás áreas de la institución quienes realizaron la explicación correspondiente, este punto está a consideración o puede existir alguna reconsideración, son obras para nuestro cantón pero es la decisión de cada uno de ustedes, siempre existirá la predisposición por parte de la institución de entregar la información necesaria por eso he dispuesto a los técnicos que entreguen toda la información que requieran ustedes señores Concejales porque los procesos no tenemos porque ocultar todo es transparente esto es público, queda a consideración el acta. La señora Concejala Pilar Noriega: Tengo una observación en cuanto no se ha hecho constar la sugerencia realizada para la sistematización del cobro del mercado mayorista cuando se dijo que se iba a coordinar con el Jefe de Sistemas para ver la posibilidad de no adquirir la pantalla si no solamente el sistema de cobro, esto es una alternativa en lo que corresponde al tema de recaudación del mercado para que estos rubros sean reinvertidos allí mismo. El señor Concejala Cosmito Julio: Como Órgano Legislativo en este espacio que es de análisis y discusión, aquí no hay enemigos somos gente comprometida con quienes nos eligieron como sus representantes y estamos para llegar acuerdos, usted señor Alcalde está en toda la potestad de llamarnos a conversar de mi parte hubiese querido que sea antes, pero si lo hace en este momento me parece muy saludable y dentro de eso podría existir una reconsideración, nosotros no podemos oponernos a las obras porque estas tienen que hacerse, que hay sugerencias para se mejoren eso sí, compañeros sugiero que debemos volver a sentarnos a revisar ciertas cosas y si hay la flexibilidad de las dos partes poder llegar a una reconsideración desde mi punto de vista respetando el criterio de los demás compañeros. El señor Alcalde: Por Secretaría que en este momento que se dé lectura al Art. 77 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal. Secretaría General se da lectura: Art. 77 Reconsideración.- Cualquier concejala o concejal municipal podrá proponer en el curso de la misma sesión o en la siguiente, la reconsideración de la totalidad del acto decisorio o de una parte de él. Una vez formulado el pedido de reconsideración, solamente el proponente podrá hacer uso de la palabra por 5 minutos, para fundamentarla y sin más trámite el Alcalde o Alcaldesa

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

someterá a votación, en la misma sesión o en la siguiente, según la petición del proponente. Para aprobarla se requerirá del voto conforme de las dos terceras partes de los concurrentes. Aprobada la reconsideración se abrirá el debate como si se tratara de la primera vez y se podrá eliminar o modificar la parte del tema objeto de reconsideración. No se podrá reconsiderar, después de haber sido negada la reconsideración, o después de transcurrida una sesión. El señor Alcalde: Compañeros Concejales a consideración el punto. La señora Concejala Mariana Chamorro: En cuanto al punto que estamos tratando, esperaba que se nos convoque nuevamente a todos antes de darse esta reunión considero que el dialogo y los acuerdos deben estar antes que nada, a pesar que el señor Procurador Síndico nos indicó que ya no era necesario otra reunión porque el presupuesto se aprobaba por el ministerio de la ley, nosotros no podemos estar nunca en contra de las obras del pueblo, pero estamos en contra de ciertas cosas, yo por ejemplo estoy en contra del gasto corriente veo muchos trabajadores que no producen están contratados muchos y eso es un prejuicio para mi cantón pudiendo hacer otra obra con esos recursos, incluso en el informe que realizó la comisión también se propuso eso, no se aprobó en la anterior reunión esperaba enseguida nos llamen a otra reunión para saber dónde nosotros no estamos de acuerdo antes de llegar a esta situación, que se entienda muy claro yo no estoy en contra de las obras, yo debo estar trabajando por la ciudadanía que nos eligió para que seamos sus representantes, hay muchas anomalías que como comisión presentamos el informe como por ejemplo un jefe de limpieza que no estábamos de acuerdo para un municipio tan pequeño, el compañero quiere que se revea esto pero considero que se debió hacer con anterioridad, lo importante en el Concejo es debatir y llegar siempre ha consenso y buscar siempre el progreso y desarrollo de nuestro Cantón. La señora Concejala Pilar Noriega: Dentro de los contratos que están hasta el mes de diciembre deberíamos conocer cuántas personas son las que van a salir de la institución y que se contratara porque si tenemos que hacer un reajuste de personal aquí tenemos personas que tienen nombramiento se les puede delegar funciones, motivar para que ellos sean un aporte importante en este momento de austeridad, no es que queramos meternos en algo que es netamente administrativo lo que estamos haciendo es precautelando el dinero para poder realizar las inversiones en las obras que debemos visibilizar en cada una de los sectores y comunidades. La señorita Concejala Marcela Estrada: Quiero ser enfática en que siempre vamos a estar a favor de las obras porque es una necesidad de nuestra ciudadanía y de las comunidades, el presupuesto no es una camisa de fuerza que nosotros en bloque tengamos que aprobar porque hay cosas que podemos estar de acuerdo pero en otras no, en ese sentido si decimos que tenemos austeridad que no hay dinero porque estamos en una crisis económica del país y del mundo, pero más sin embargo se está haciendo concursos de méritos y oposición para dar nombramientos en el GAD. Municipal, tenemos jefaturas como jefe de limpieza que no estoy en contra de la persona que está en este cargo que es promotor cultural, si se quiere aumentarle el sueldo porque obviamente el trabajo que el funcionario hace es bastante amplio se podría hacer un alza de sueldo, pero más no generar jefaturas que no tienen sentido, hay cosas que de hecho sí estamos a favor pero hay cosas que no podemos dar viabilidad, el gasto corriente es elevado, sin embargo se quiere dar nombramientos que generan más gasto corriente en el Municipio, que se entienda muy bien y eso quiero que conste en actas que no estamos en contra de las obras, jamás vamos a estar en contra de nuestro propio pueblo, de la ciudadanía que ha puesto

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

su voto de confianza en nosotros y es precisamente para dar respuesta a aquello y una de esas cosas es estar a favor de las obras en beneficio de nuestro cantón, pero no estoy de acuerdo en que se eleve el gasto corriente. El señor Alcalde: En ese sentido sobre el personal incluso tenemos en algunas partidas que no estamos contratando y para cubrir esa necesidad se ha realizado encargos, justamente para no contratar más personal y al personal que tenemos si se ha realizado lo que es capacitaciones. El señor Concejal Gabriel Chiriboga: Señor Alcalde escuchando las intervenciones de los compañeros y la suya también ese llamado al diálogo y al trabajo en equipo al cual nosotros siempre hemos estado abiertos y se ha visto eso en las últimas semanas del apoyo del trabajo hacia usted porque no nos opusimos a nada y eso debió también verse reflejado desde su parte hacia nosotros los cinco Concejales, más allá de legislar y fiscalizar nosotros también podemos aportar y el algún momento lo hemos hecho, por un lado es un poco tarde, pero por otro estamos iniciando es primer año de administración y debería ser uno de los puntos de partida para el siguiente año dialogar con los cinco concejales, en torno al tema del presupuesto nos ponen a analizar una reconsideración de los votos, creo que había sido claro en el primer debate cuando se analizaba con el Director Financiero cuando explicaba la proyección de ingresos solo de dos o tres ejemplos que daba se dio reducción en los rubros pero eso le aumentaban en el tema de cartera vencido, tenemos un déficit en cuanto a recortes presupuestarios, igual en la disminución de presupuesto a nivel nacional no tendremos fluctuación de efectivo, en la proyección de ingresos donde realice la observación siendo optimistas para recaudar más ingresos pero hago un ejemplo no solo del análisis técnico-financiero sino desde un análisis social tenemos rubros en los que se aumentaban el 40%, 60% y hasta 80% en lo que es patentes e impuestos. Ing. Oswaldo Mayanquer: No se aumenta el valor de los impuestos, lo que se aumenta es la recaudación en lo que se refiere a cartera vencida. Señor Concejal Gabriel Chiriboga: Con la recaudación que proyectamos, que pasa si nosotros no captamos esos ingresos se van a quedar sin ejecutar obras, anteriormente tuvimos la visita de una comisión en la que se indicó que no se había ejecutado las obras planificadas y están pasando para el siguiente año, pero si bien es cierto para mí lo más cauto sería no planificar todas esas obras, no disminuir como se nos decía que obra quitamos del presupuesto sino más bien no planificar todas esas obras para no generar falsa expectativa en las personas, si debemos trabajar en equipo haciendo las cosas bien y hacer las cosas claras, esa fue mi posición, las sugerencias que se dijo unas se tomó y otras no por el tema técnico como se nos indicó, no me cierro a ningún tema de trabajar en equipo, pero anteriormente recuerda señor Alcalde en el tema de talento humano yo le dije que la ciudadanía reclama que los empleados vienen timbran y se van a la casa, otros que vienen timbran y se van una hora y media de desayuno y después de eso que pasó seguí viendo lo mismo, por eso dije si no hay acciones cómo se puede trabajar en equipo, le dije si es prudente yo hago frente a esa situación reúna al personal, pero por eso no me cierro si es de ir trabajando haciendo equipo y que mejor que venga de usted, nosotros no estamos cerrados hemos dejado claro cuáles fueron los argumentos por las cuales en una sesión anterior votamos en la forma que lo hicimos. El señor Alcalde: Siempre hemos estado dispuestos a dialogar, mencionan tal vez el diálogo con todos los señores Concejales siempre estoy predispuesto para ello, tal vez entiendo mal o lo que se manifiesta es que antes de las sesiones llamar a reunión para tratar los temas, en ese caso no tengo ningún problema pero no se la

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

predisposición de ustedes para venir un día antes de la sesión, si es así no tengo ningún problema y los acompañamientos a todos los procesos igual no tengo ningún problema, pueden acercarse para apoyar al personal, el tema de los recursos económicos a nivel nacional es muy complicado, en el tema de personal es bastante delicado y muchas veces como explicaba desde la planificación de cada área se tiene sus trabajadores, tendría que ser en el próximo POA que se indique qué proyectos y actividades realizan y ver si alguien no está con actividades si es así y que este en contrato se podría separarlo de la institución, porque muchas veces hay partidas con nombramientos, compañeros Concejales el diálogo existe no tengo problema más bien el pueblo nos eligió para que hagamos un trabajo en conjunto no para discrepar y tal vez llenarnos de temas que no va en bien de la ciudadanía, aquí estamos para dialogar en cualquier momento, si no me encuentro por cualquier compromiso, ustedes pueden reunirse con cualquier director o técnico si necesitan información, porque entre más conocimiento tenemos es mejor para tener mayor juicio para poder debatir y poder proponer, compañeros Concejales con esas consideraciones está a consideración el punto. El señor Procurador Síndico: En este tema de la aprobación del acta y referente al Art. 77 en cuanto al procedimiento parlamentario que es el punto de orden los señores Concejales que han emitido votación o su pronunciamiento considere replantear en parte o de forma total dicha votación o intervención puede hacerle como se establece en la misma sesión o en la siguiente sesión y previo a la aprobación del acta caso contrario en la próxima reunión quedará netamente finalizado el procedimiento, si se considera la reconsideración del voto tiene que ser aprobado por las dos terceras partes de los miembros del Concejo se aprueba esa consideración y prácticamente se vuelve al momento de la votación, si no hay esta situación señor Alcalde lo que corresponde es que el acta sea puesto en conocimiento y aprobada o no por los señores Concejales de lo contrario señor Alcalde como se había explicado el Concejo en su debido momento en las tres sesiones que se mantuvo se fundamenta tanto jurídicamente y técnicamente, cabe recalcar que el recurso económico que llega a la municipalidad se hizo para gastar y precisamente se establece el presupuesto que corresponde para el año 2024 que se lo hizo de conformidad con lo que determina el artículo 245 y el órgano legislativo le corresponde legislar y fiscalizar esto ha pasado pero no ha existido esa razonabilidad el concejo pudo aplicar el Art. 247. El señor Concejal Cosmito Julio: Señor Alcalde no sé si cabe en esta reunión la suspenda y nos dé la posibilidad de tener una reunión entre los compañeros Concejales para hacer ciertas revisiones y podríamos retomarlo considerando lo que digan los compañeros. El señor Alcalde: No tengo ningún problema en este caso puedo suspender y dar un tiempo prudencial para que ustedes se reúnan, si es necesario con los técnicos que ustedes consideren necesario. El señor Alcalde suspende la sesión siendo las 11h16 indicando que se instalará nuevamente a las 12h00 del mismo día. Siendo las 12h00 se instala nuevamente la sesión de Concejo Municipal. El señor Alcalde: Después de este receso compañeros Concejales se ha concedido el tiempo prudencial solicitado. El señor Concejal Cosmito Julio: Señor Alcalde estamos en el momento oportuno de decir las cosas y aspiramos que de lo malo salga algo bueno, nosotros hemos realizado un análisis especialmente como todos manifestamos aspirábamos que se nos llame a otra reunión, antes de llegar a esta sesión, esperábamos que se deje ayudar compartir la responsabilidades que eso hace bien a la administración, vemos que hace falta trabajar en la parte operativa de trabajadores es una debilidad que tenemos, hacerles entender a los

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

trabajadores que necesitamos que ellos también contribuyan en el proceso de ver mejor a nuestro Cantón, tenemos un presupuesto bastante complicado no sé cuánto esté fluctuando la deuda que el Estado tiene con la institución, nosotros tenemos deudas con los contratistas, retrasos de pagos de sueldos de los funcionarios, un déficit en el tema de recaudación de cuentas por cobrar, todos los departamentos deben ajustarse con el personal que tienen y nosotros también hacer el seguimiento para que esto funcione, creo que esto debería ser una reflexión para la administración, nosotros vamos a estar pendientes o en lo personal será una oportunidad de apoyar a la administración no quisiéramos en un futuro los cinco Concejales oponernos a un presupuesto que tiene esta clase de observaciones, con el respeto de cómo se comporten cada uno de los compañeros para darle viabilidad a la ejecución del presupuesto y de las cosas que aquí se han planteado, considerando que se propuso algunos cambios y se observó el gasto corriente en cuanto al personal, considerando que están por cumplirse los contratos del personal que se revise y solo se contrate lo necesario, no debemos cargar de personal en la institución sino de distribuir las responsabilidades a los funcionarios, estamos proponiendo con acciones concretas, podemos realizar seguimiento a ciertos proyectos y programas, por lo que me permito mocionar para que se reconsidere la votación del punto cuarto del acta que estamos analizando. El señor Procurador Síndico: Si el señor Concejal amparado en lo que dispone el Art. 77 de la Ordenanza de Procedimiento Parlamentario del Concejo Municipal, como dispone cualquier Concejal o Concejala municipal podrá proponer en la misma sesión o en la siguiente la reconsideración de la totalidad del acto decisorio o de una parte de él, en este caso como ha sido la petición del señor Concejal Cosmito Julio una vez formulado el pedido de reconsideración solamente el cómo proponente podrá hacer uso de la palabra por 5 minutos, si considera en este momento puede concederle los 5 minutos señor Alcalde o sí de pronto puede hacer paso a lo ya manifestado y para proceder a receptar a la votación, la moción tendrá que ser apoyada con las dos terceras partes de los concurrentes hasta ahí estaríamos en esta fase. El señor Concejal Cosmito: Doy por realizada la intervención con lo manifestado anteriormente, para que se tome en cuenta las observaciones realizadas sobre el gasto corriente en el personal, los planes operativos departamentales, de bajar los rubros de la partida de cultura. El señor Alcalde: Está a consideración la moción señores Concejales. Apoya la moción el señor Alcalde y la señora Concejala Pilar Noriega. El señor Alcalde: Al existir el apoyo a la moción de las dos terceras partes de los miembros del Concejo Municipal como lo indica el Art. 77 Señora Secretaria recepte la votación del punto cuarto esto es sobre la Aprobación en segundo y definitivo debate del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, año fiscal 2024, como consta del acta 0028-2023 de fecha 08 de diciembre del 2023. Ab. Andreina Armas Secretaria General: Señor Alcalde, señores Concejales como lo establece el procedimiento, una vez que ha sido aprobada la reconsideración de la votación se abre el debate como si se tratara de la primera vez en que se receptó su votación y se podrá eliminar o modificar la parte del tema objeto de reconsideración, es decir que nos encontramos en el punto cuarto de la Aprobación en segundo y definitivo debate del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, año fiscal 2024, como consta del acta 0028-2023 de fecha 08 de diciembre del 2023 que di lectura, por lo cual procedo a receptar la votación:

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala		Una vez analizado el presupuesto, mirando que hay un exceso en cuanto al gasto corriente mi voto es en contra.
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejaj		Desde mi punto de vista la partida de ingresos proyectada está muy alta, mi voto es en contra
Dra. Marcela Estrada	Concejala		En base a todas las oposiciones y observaciones que se han hecho haciendo el respectivo análisis sabemos que es un presupuesto inflado por lo tanto estamos mintiendo a la ciudadanía y dando fiel cumplimiento y siendo la voz del pueblo mi voto es en contra
Sr. Cosmito Julio		A favor Con las observaciones y sugerencias realizadas.	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		3	3

El señor Alcalde: Solicita que por Secretaria se indique el resultado de la votación. Ab. Andreina Armas Secretaria General indica: Señor Alcalde con la reconsideración del voto del señor Concejal Cosmito Julio tendríamos un empate es decir tres votos a favor y tres votos en contra. El señor Alcalde: Una vez que se ha contado con el Asesoramiento Jurídico y técnico explicado y debatido por tres ocasiones el presupuesto, con la finalidad de ejecutar obras en beneficio de nuestro cantón, tomando en cuenta el presupuesto participativo, en este caso al existir empate en la votación ratifico mi voto a favor y solicito señora Secretaria proceda y haga constar en el Acta 0028-2023 conforme lo determina y me faculta el Artículo 321 del COOTAD en lo referente al voto dirimente. Ab. Andreina Armas Secretaria General: Señor Alcalde en el Acta número 0028-2023 de fecha viernes 08 de diciembre del año 2023 el Concejo Municipal resuelve, Resolución NRO. 003-GADMCB-ACTA-0028-SO-CM-2023, EN EJERCICIO DEL VOTO DIRIMIENTE DEL SEÑOR ALCALDE CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ART. 321 INCISO SEGUNDO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD SE APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, AÑO FISCAL 2024.

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

El señor Alcalde: Señores Concejales conforme se ha dado lectura y escuchado por ustedes queda en consideración el acta.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 002 -GADMCB-ACTA-0029-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA NRO. 0028-SO-CM-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento del proyecto de ordenanza denominada: Ordenanza que regula la entrega de comodatos sobre bienes muebles e inmuebles municipales en el cantón Bolívar.

El señor Alcalde: Compañeros Concejales tienen el borrador de la ordenanza presentado por la compañera Pilar Noriega, en este caso para que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización para que sea analizado, si es necesario para que se brinde el asesoramiento jurídico de Procuraduría Síndica.

QUINTO PUNTO.- Asuntos Varios.

El señor Concejales Cosmito Julio: Un problema que se viene presentado en San Vicente sobre los hundimientos en las calles, no sé si eso fue falla de los contratistas o de los fiscalizadores cuando se realizaba el cambio de tubería que lo he venido manifestando anteriormente, no se realizó la adecuada compactación y tenemos esos problemas que no es de la administración nuestra si no de unas anteriores, pero nos toca ahora a nosotros asumir esto pedir señor Alcalde es el momento de que se dé solución a este problema. El Ing. Lenin Grijalava Gerente de EPMAPA-B: El fin de semana estuve realizando un recorrido como me había solicitado el señor Alcalde para constatar el estado de las vías justamente por la quejas que hemos recibido por hundimientos, para poder tomar acciones en este sentido de obras hechas sin compactar, en el tema de optimizar recursos estamos haciendo compra de una compactadora para hacerlo manualmente y subsanar este tema. Señor Alcalde: Señor Gerente de EPMAPA-B coordinar con el señor Director de Obras Públicas para poder ejecutar estos trabajos y solucionar estos inconvenientes. La señora

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Concejala Pilar Noriega: Me permite realizar la entrega de un proyecto de ordenanza luego de haber pasado los 16 días de activismo en contra de la violencia de la mujer y haber sido participe en muchos eventos y foros haciendo conciencia sobre este tema y también al ser responsabilidad de la administración de elaborar las políticas públicas correspondientes para la erradicación de la violencia contra mujer en el cantón Bolívar, en estos foros he podido escuchar lo que han manifestado las mujeres que necesitan el apoyo de la institución y no precisamente con un apoyo de pronto económico sino más bien un apoyo psicológico, emocional, se oriente y dirija a dónde debe ir cuando se siente violentado sus derechos y más aún si es que se puede hacer gestión a nivel del Ministerio de la Mujer para conseguir los beneficios que se está promocionando a nivel nacional en ese contexto, señor Alcalde hago la entrega del proyecto de ordenanza que tiene como objeto erradicar la violencia en contra de la mujer en el cantón Bolívar para que sea analizado y presentado al seno del Concejo para su aprobación.

SEXTO PUNTO.- Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las doce horas con treinta y dos minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR